



Ministerio de Educación

2008 "Año de la Enseñanza de las Ciencias"

RESOLUCION Nº 1608



BUENOS AIRES, 16 OCT 2008 ✓

VISTO, la solicitud de la organización LA FABBRICA de ARGENTINA, para que se declare de interés educativo al PROGRAMA SENTIDOS CONECTADOS, que se desarrollará a lo largo del ciclo lectivo 2008 y

CONSIDERANDO:

Que el programa, promovido por la empresa Telecom, se propone difundir el uso de las Nuevas Tecnologías de Comunicación, en un marco de valores dirigido a profundizar las interacciones personales posibilitando una mejor convivencia.

Que la iniciativa se encuentra dirigida a docentes y estudiantes de escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe.

Que dentro de las actividades previstas se destacan la distribución de materiales didácticos y el desarrollo de diversos cursos presenciales sobre herramientas de comunicación.

Que es propósito de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

[Handwritten signature]



Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la ley de Ministerios (l.o 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al PROGRAMA SENTIDOS CONECTADOS, que se desarrollará a lo largo del ciclo lectivo 2008.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzumo 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCION Nº

1608


JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN